



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y LAS REGLAS TÉCNICAS DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS INCLUIDAS EN EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LAS CATEGORÍAS BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE “ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR” DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2016-2017.**

Advertido error material en la Resolución de 14 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueban las Bases de participación y las Reglas Técnicas de las modalidades deportivas incluidas en el Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia, en las Categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil, correspondientes al Programa de “Actividad Física y Deporte en Edad Escolar” de la Región de Murcia para el curso 2016-2017, publicada en el B.O.R.M., número 227, de 29 de septiembre de 2016, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones,

En la página 30198, Anexo I, relativo a las Bases de participación del Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia en las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil, en el apartado 4.b), Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia, categoría alevín, donde dice “Fútbol 8. Masculina (con opción a incluir féminas)/femenina”, debe decir “Fútbol 8. Femenina”.

En la página 30218, Anexo I, relativo a las Bases de participación del Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia en las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil, en el apartado B) Reglas técnicas Específicas de la modalidad deportiva de Ajedrez de la categoría Alevín, punto 1, número de jugadores, donde dice “Cada equipo participará con un mínimo de 4 y un máximo de 6 jugadores”, debe decir “Cada equipo participará con un mínimo de 4 y un máximo de 6 jugadores. Podrán participar en esta categoría escolares nacidos en los años 2005 a 2008”.

Murcia, a 20 de octubre de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES**

Fdo. Alonso Gómez López

*(documento firmado electrónicamente)*

